

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE **CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO** DE LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACIÓN DEL LIENZO CHARRO MUNICIPAL**, CON NÚMERO DE OBRA **DOP/BANOBRAS/16/2020**, QUE SE LEVANTA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULO 67 Y 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIO.

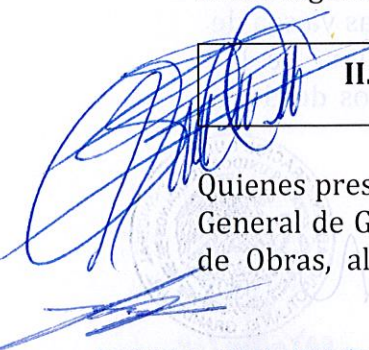
I.- FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL ACTO



Siendo el día **24 VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE**, a las 13: 00 trece horas, de la hora y fecha señalada por la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, en conjunto con la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su carácter de convocante, para la celebración del Acto de **Presentación y Apertura de propuestas** de la obra antes mencionada, del procedimiento de contratación en la modalidad de **CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**, invitación de la obra número **DOP/BANOBRAS/16/2020**.

Conforme a lo estipulado en las bases y requisitos que norman a este procedimiento de contratación en la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del Palacio Municipal, planta alta, en la Avenida Cristóbal Colón no. 62, Colonia Centro de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los representantes designados por la convocante, organismos invitados, así como los concursantes cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta.

II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDE EL ACTO



Quienes presiden el acto el Ing. Manuel Michel Chávez, en su carácter de Coordinador General de Gestión de la Ciudad y el Arq. Jesús Eugenio Campos Escobar, de Director de Obras, al ser la autoridad administrativa competente para aceptar y desechar



**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de
Grandes**

cualquier propuesta que no se ajuste a los términos del Artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y demas relativos al Reglamento de la Ley en cita, así como a las bases del concurso simplificado sumario.

III.- TOMA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES Y CONCURSANTES

Siendo la hora y día citados, de conformidad a lo previsto en los artículos 67 y 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y los Artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley en cita.

CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL ACTO	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
CONSTRUCTORA NIGU S.A DE C.V	Carlos A. Guin	IFE N° GUNC780928AJA
CORPORATIVO BEYMA, S.A DE C.V.		INE CLAVE ELECTOR FRSNAL73012614H607
PROCAYTO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V		INE N° 3246025920990
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA S.A DE C.V.		IFE CLAVE ELECTOR CAMJ680510HJCR01
DCONCREFOCC, S.A DE C.V.		INE CLAVE ELECTOR RMARRL68033174H600

Inmediatamente después los concursantes hacen entrega de sus propuestas ya sea de forma presencial, en tiempo y forma, cumpliendo con todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas, de las bases y lineamientos requeridos desde la invitación enviada.





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de
Grandes**

Se hace del conocimiento a los concursantes, que con fundamento en los artículos 70 numeral 4 y 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en este acto, los documentos se analizan en forma cuantitativa, sin entrar a la revisión de su contenido, bastando la presentación de éstos.

Sin embargo, se les manifiesta también que se desecharán las propuestas que de manera evidente no reúnan los requisitos derivados de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, y el reglamento de la Ley en cita, así como de los exigidos en las bases y requisitos del concurso, sus anexos y respectivas modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Asimismo se les indica que el análisis cualitativo de los documentos que conforman su propuesta y la verificación del cumplimiento de los requisitos referidos en el párrafo anterior, se realizará en la etapa de evaluación de propuestas, a efecto de revisar los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Reglamento de la Ley en cita.

En tal virtud, se procede a la apertura de los documentos legales y financieros, después las propuestas técnicas, en el orden en que estas se presentan, y posteriormente se abrirán las propuestas económicas de aquellas técnicas que no hayan sido desechadas en los términos señalados en los párrafos anteriores, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 67 y 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV.- NOMBRE DE LOS CONCURSANTES, PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS E IMPORTES TOTALES.

LICITADOR O CONCURSANTE	MONTO DE PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA NIGU S.A DE C.V	\$8,399,862.34 IVA INCLUIDO	91 NOVENTA Y UN DÍAS NATURALES	NINGUNA
CORPORATIVO BEYMA, S.A DE C.V.	\$8,401,518.19 IVA INCLUIDO	91 NOVENTA Y UN DÍAS NATURALES	NINGUNA
PROCAYTO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V	\$8,394,235.08 IVA INCLUIDO	91 NOVENTA Y UN DÍAS NATURALES	NINGUNA
CONSTRUCTORA Y	\$8,404,385.21 IVA	91 NOVENTA Y UN	PRESENTA LA

Av. Cristóbal Colón #62, Centro Histórico
CP 49000, Cd. Guzmán, Zapotlán el Grande, Jal.
Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ZAPOTLÁN EL GRANDE GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra de Grandes

EDIFICADORA DEL SUR DE TECA S.A DE C.V.	INCLUIDO	DÍAS NATURALES	OPINION DE CUMPLIMIENTO VENCIDA Y EL REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTA 2019
DONCREFOCC, S.A DE C.V.	NO PRESENTO	91 NOVENTA Y UN DÍAS NATURALES	NO PRESENTO PROPOSICIÓN

V.- LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE CELEBRARA EL ACTO DEL FALLO DEL CONCURSO

Con fundamento en los artículos 78, 79 y 81 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el **FALLO** del procedimiento de contratación en la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, el cual será notificado el día **01 Primero de ABRIL del presente año, a las 21:00 horas** en las instalaciones de la Dirección de Obras Públicas, mediante junta pública a la que podrán asistir los participantes que hubieren intervenido en este acto.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 70 numeral 12 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el acto de fallo podrá diferirse hasta por una sola vez y por causa justificada, y debidamente fundada para lo cual se fijará nueva fecha dentro de los veinte días siguientes al acto de presentación y apertura de proposiciones informando a los participantes de tal decisión.

Dicho lo anterior, con fundamento en los Artículos 78 y 81 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, los concursantes manifiestan su conformidad para que en caso de que no asistieran a la Junta Pública referida, les sea notificado el fallo de este procedimiento mediante el envío de correo electrónico al proporcionado durante el procedimiento de este concurso

Se hace constar que las direcciones desde las cuales se enviará el correo electrónico con la notificación del fallo serán las siguientes: arq.eugeniocampos@hotmail.com, damianjddr@gmail.com

Finalmente, se entrega copia de la presente acta a los concursantes e invitados que intervinieron en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Inmediatamente después se hace entrega de los sobres que contienen los documentos legales y financieros, así como de las propuestas técnicas y económicas que fueron admitidas, se procede a realizar el acto de evaluación de las mismas que señala el

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS





**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

artículo 73 de la Ley en cita, por los funcionarios señalados para tal efectos de la Dirección de Obras Públicas adscrita a la Coordinación General de Gestión de la Ciudad.

Una vez que fue concluido el acto y asentado lo anterior, se levanta la presente acta, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, es firmada para que surta sus efectos administrativos correspondientes.

A T E N T A M E N T E
"2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"
"2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTIFICO JOSE MARIA ARREOLA MENDOZA"
CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 24 de Marzo del 2020

**POR EL H. GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,
JALISCO**

Nº	FUNCIONARIOS PUBLICOS	FIRMAS
1	ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD	
2	ARQ. JESÚS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
3	ARQ. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRIAS, AUDITOR DE OBRA PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FIRMAS DE CONFORMIDAD POR LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES

No	EMPRESA O PERSONAS FISICAS	FIRMAS
1	CONSTRUCTORA NIGU S.A DE C.V	
2	CORPORATIVO BEYMA, S.A DE C.V.	





ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



3	PROCAYTO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V	
4	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR DE TECA S.A DE C.V.	
5	DONCREFOCC, S.A DE C.V.	



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



FIRMAS	FUNCIONARIOS PUBLICOS	Nº
	ING. MANUEL MICHEL CHAVEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD	1
	ARD. JESUS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	2
	ARO. JULIO CÉSAR LÓPEZ FRIAS AUDITOR DE OBRA PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DE LA FISCALÍA MUNICIPAL	3

FIRMAS	PERSONAS FÍSICAS	Nº
	CONSTRUCTORA NIGU CONSTRUCTORA NIGU	1
	CORPORATIVO BRYMA S.A DE C.V.	2

